

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

4627 *MEDINA SERVICIOS Y LIMPIEZAS, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 290/11 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Yesenia Justina Arangoitia Velásquez contra la empresa ejecutada Medina Servicios y Limpiezas, Sociedad Limitada se ha dictado en el día de la fecha decreto por el que declara a la empresa ejecutada Medina Servicios y Limpiezas, Sociedad Limitada en situación de insolvencia provisional por importe de 6.000 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Jurisdicción Social, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120012805-1

cve: BORME-C-2012-4627